



SEDO QVARTO, VEINTE
MAYNEDIS, AÑO DE NUESTRO
SETECIENTOS Y SETENTA
Y NVEVE.

que en la Romana Anuncios e Comendaciones, e Cien-
ta cincuenta y tres, a saber de Aragón, y de Navarra e de
Tercera e de la misma España como mil ciento treinta y
cinco arrobas de cáñamo, y la Ciudad quebre en el mes
de agosto

Titulo de
Alvaró del
sumero de
Pedro An-
Ramón

que en este Ayuntamiento en el R^o Título de Luciano del
Turres de esta Ciudad, despatchado a favor de Pedro Antonio Ra-
mo Escudero como Teniente del R^o Leudo Antonio Gonzales,
y Pedro perpetuo e fero de heredad, firmado de la R^o Mano
y Reprendado por D^o Juan Tomé de Sarría, he fecho en el con-
sejo a diez y ocho de que ayde, y enacudido por esta Real
Audiencia: de guarde, y cumpla y que para su execucion entre
en este Ayuntamiento el nombrado Pedro Antonio Ramo
Escudero, y preste el Juramento acostumbrado; y haciendo
entendido, y alio el dicho Juramento, le dio el Permiso y
el uso del dicho oficio, y Tomado el referido Tomado
Copiaron el Libro de Caxtas Reales

Todo lo qual ácordo esta Ciudad por ante mi Notario
de Madrid, el Secretario de que soy, y es

807 / *Don J. de S. J. de S.*

31.5

Ordinario, En la villa de Madrid, a 10 de Mayo de 1779. Ciudad de Zaragoza

